

INTRODUCCIÓN:

Uruguay presenta un desarrollo de su territorio fuertemente desequilibrado medido en población, en índices de desarrollo, en inversiones - tanto públicas como privadas - y en definitiva en oportunidades para la población.

Por tanto se justifica **promover la inversión pública y privada en los departamentos del norte del Uruguay** a los efectos de compensar este menor desarrollo relativo.

Ranking departamental según IDH e IDHM¹

	IDH	IDHM
Artigas	17	19
Rivera	19	17
Tacuarembó	13	16
Salto	15	15
Cerro Largo	16	18

Fuente: Desarrollo humano en Uruguay 2008

Las sucesivas crisis económicas por las que ha atravesado el Uruguay en los últimos 50 años han acentuado el proceso de desarraigo y desinversión, tanto en capital humano como social, en materia económica y también en infraestructura. En los períodos de bonanza económica, esta región tuvo indicadores de desempeño más modestos.

Los recursos productivos con las tecnologías tradicionales han sido, en general, utilizados para rubros de producción de

¹ Corresponde a las abreviaturas de IDH (índice de desarrollo humano) e IDHM (índice de desarrollo humano de la mujer) tal cual las definiciones usuales.

carácter extensivo y de menor renta relativa, por lo cual los procesos de re – inversión de la renta privada en general se han dado fuera de la región norte.

La **migración de la población rural** y de las ciudades de la región, hacia otras regiones del país ha sido un fenómeno sostenido en el tiempo, acompañando los factores antes mencionados.

Variación intercensal (96-04) de la Población Rural

Departamento	2004	1996	Variación
Total del País	266,289	291,686	-8,71%
Artigas	7,177	8,470	-15,27%
Salto	11,398	13,566	-15,98%
Rivera	11,466	14,369	-20,20%
Tacuarembó	14,079	16,619	-15,28%
Cerro Largo	10,481	13,313	-21,27%

Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

La Región Norte requiere de un Programa sustentable en el tiempo que reoriente la inversión pública como elemento de estímulo y tracción de la inversión y re – inversión privada.

Los cambios positivos ocurridos tanto en las tecnologías agrícolas y ganaderas como en las políticas públicas para el sector de la ganadería bovina de carne impulsada en los años 90, acompañados de una expansión de los valores del mercado, sumado a la expansión de producción forestal, la aparición de nuevos actores empresariales con sistemas más intensivos de producción, dibujan un contexto diferente y más activo para estos territorios.

Por tanto, **es imperante preparar con capacidades físicas, intelectuales, nuevas habilidades y destrezas, organización social y servicios a la población rural y urbana** de este territorio para crear las condiciones de aprovechamiento de las oportunidades generadas al impulso de rubros como la forestación, la soja, el arroz, la ganadería de carne y las combinaciones de éstos en nuevos sistemas productivos.

La pequeña producción familiar y la lechería de menor desarrollo relativo en esta región, tienen con el crecimiento económico la posibilidad de mejorar mediante una expansión del mercado, tanto en poder de compra como eventualmente (dependiendo de la sostenibilidad de los procesos) de aumentos del número de población, atraídas por nuevas oportunidades.

Asimismo es deseable **fortalecer al sector público** proveedor de bienes y servicios para mejorar la calidad de los mismos, la oportunidad, la eficacia y eficiencia de sus prestaciones.

No obstante todo lo anterior, la política pública de inversiones debe **“señalizar” el camino** y preparar el territorio para el pleno funcionamiento de los mercados.

Es de **estricta justicia** para el país y para todos los ciudadanos, **alcanzar un desarrollo armónico de sus territorios**, equilibrado en inversiones, dotación de capital, producción de bienes y servicios públicos.

OBJETIVOS:

- **Crear condiciones para** la expansión de la **inversión**, el **crecimiento** económico y el **desarrollo** social y humano en el Norte del Uruguay, a partir de un programa de inversión pública multidimensional en áreas estratégicas.
- Fortalecer la **creación de capital social y humano** y la producción de bienes y servicios.
- **Generar las condiciones para la planificación estratégica local** y a partir de ella generar las capacidades para el **desarrollo estratégico regional y nacional**.
- **Captar las necesidades y potencialidades de una localidad** y transformarlas en producción de bienes y servicios orientados por el mercado, insertando armónicamente a su población.
- Generar la capacidad política de **articular servicios públicos** a partir del financiamiento, y convenios de delegación de la autoridad de ejecución en los territorios en la Unidad Ejecutora (UE) del programa.
- **Desarrollar capacidades** en la UE del Programa para ejecutar y administrar proyectos de inversión en forma descentralizada.

COBERTURA TERRITORIAL:

El proyecto comprende los departamentos de:

- **Artigas,**
- **Salto,**
- **Rivera,**
- **Tacuarembó y**
- **Cerro Largo.**

COORDINACIÓN:

La coordinación del programa estará a cargo de:

- **Agencia Regional Norte de Desarrollo.**
- **Gobiernos Municipales**
- **Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

COMPONENTES:

1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE

- **Plan de desarrollo de la caminería rural**

Consiste en satisfacer la demanda creciente de servicios de caminería rural en buenas condiciones, mediante un plan **de inversiones en caminería rural co – financiado por los usuarios, en particular el sector forestal, el sector agrícola y el sector lechero**, destacando:

El mejoramiento y/o **ampliación de las rutas transversales Nº 26 y Nº 31.**

Un **nuevo puente sobre el Río Yaguarón** en Río Branco, para mejorar la conexión con la frontera con Brasil y la frontera con Argentina.

La construcción del **puente urbano entre Concordia y Salto.**

- **Fortalecimiento de las ciudades de Rivera y Río Branco:**

Como nodos claves de atracción del pasaje por el territorio nacional del transporte terrestre del corredor San Pablo – Buenos Aires – Santiago de Chile.

- **Actualizar los circuitos de caminería con una lógica de servicio a una cuenca, o región productiva**

A partir de un estilo de transporte y/o necesidades del rubro dominante y al mismo tiempo tomar en cuenta los costos y los suministros de material necesario y cercanías a las canteras.

- **Tercerizar, priorizando a las empresas privadas locales (PYMES) las tareas de construcción y mantenimiento de caminos rurales.**

Apoyar la creación de estas empresas y financiar las inversiones en equipamiento especializado de las mismas, a ser amortizadas con contratos para el Programa.

- **Modernización de los ramales ferroviarios Rivera-Montevideo y Río Branco - Montevideo**

Para posibilitar el transporte inter y multimodal entre Montevideo y las ciudades de Rivera y Río Branco.

2. PRIORIZAR LA INVERSIÓN PÚBLICO / PRIVADA PARA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

- **Financiar proyectos de inversión para la generación eléctrica a partir de residuos de la biomasa.**

Apoyo para la comercialización de los excedentes y su interconexión a la red eléctrica nacional.

- **Estimular proyectos de inversión para la producción a nivel predial o comunitario de energía.**

A partir de **biogas generado del estiércol de tambos** y/o criaderos de cerdos y eventualmente ganado de carne en confinamiento.

- **Proyectar la generación de energía eléctrica a partir de mini turbinas hidráulicas.**

3. INVERSIÓN PÚBLICO / PRIVADA PARA EL USO Y MANEJO DEL AGUA

- **Reservas de agua y riego.**

Fomentar la inversión para la construcción de reservas de agua para abreviar ganado y pequeños usos de riego predial.

Promover la **incorporación del riego a nivel de la pequeña producción familiar**, con destino a mejorar la cantidad y la calidad de la oferta productiva orientada al mercado.

- **Represas.**

Promover las **represas** para riego y generación eléctrica en **Centurión, Cerrillada, Yaguarí y Talavera.**

- **Cooperación entre productores.**

Apoyar proyectos de inversión multiprediales para la **construcción de reservas de agua con destino al riego** de cultivos y sistemas de distribución.

Estimular fiscal y crediticiamente los **alumbramientos de agua** para establecimientos agropecuarios.

4. ESTIMULAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- **Financiamiento de inversiones en infraestructura de almacenamiento.**

Acondicionamiento de la producción a partir de “planes de negocios” de organizaciones sociales, cooperativas, y empresas orientados hacia el aprovechamiento de nuevas oportunidades de mercado.

- **Polos de desarrollo logístico.**

Se promoverá la utilización de ciertas áreas urbanas en Rivera y Río Branco con el fin de **posibilitar las actividades logísticas** y las operaciones de transferencia, de almacenaje y de distribución de carga.

Centro logístico maderero, utilizando la estructura de AFE en **Paso de los Toros**.

Desarrollo de la acuicultura en los embalses de Salto Grande y Rincón del Bonete.

5. FOMENTAR EL TURISMO

- **Calendario Oficial de Eventos de Interés Turístico**

Con la participación activa y comprometida de los diferentes actores involucrados.

- **Turismo social interno.**

Diseñar (en conjunto con actores públicos y privados) programas de **turismo social interno** que incluyan el acceso a planes de crédito de bajo costo.

- **Proyectos de Desarrollo turístico.**

Realizar llamados a interesados en la **explotación turística de Islas del Lago Rincón del Bonete**, y, por concesión de la explotación de la **balsa de San Gregorio**.

Centro termal de aguas marinas en Rincón del Bonete y construcción de **Circuito turístico fluvial** que una **Paso de los Toros** con **San Gregorio de Polanco**.

Promover la **concesión de Casino y Hotel Cinco Estrellas en Bella Unión** provisto de aguas termales por perforación.

6. FOMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL SOCIAL Y HUMANO

- **Raíces en el medio rural.**

Apoyar la pequeña agricultura o producción agrícola familiar, con una política específica, que reconozca las diferencias en materia de acceso a las oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Retomar las políticas de apoyo para el sector, como el Plan Ganadero, PRONAPA-FIDA, PRENADER, etc.

- **Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población rural**, incorporando políticas inclusivas que contribuyan a disminuir la brecha social y económica

Extensión de la cobertura de **electrificación rural**.

Definición de una **Unidad Familiar Rural** que se protegerá mediante instrumentos legales, tributarios y crediticios con el apoyo de inversiones en infraestructura para facilitar la radicación de la familia en el medio rural, creando fórmulas societarias familiares simples.

Adecuar la **legislación sobre trabajo rural** e incentivar su correcta aplicación. Vigilar el cumplimiento de las normas laborales.

Dotar a MEVIR de los recursos necesarios para la construcción de viviendas en el predio de los pequeños productores y los trabajadores rurales (Modalidad **“MEVIR Disperso”**)

- **Combatir el abigeato y la inseguridad rural.**

Adopción de medidas concretas y la asignación de recursos humanos y materiales suficientes.

- **Desarrollo educativo**

Flexibilizar y modernizar los mecanismos de capacitación. Extender la cobertura de las **Escuelas Agrarias de Alternancia.**

Aportar, en el marco de la descentralización educativa, **becas** para la formación y el afincamiento de **jóvenes rurales** desarrollando nuevas habilidades y destrezas laborales, estimulando la formación de PYMES y empresas asociativas.

▪ **Cultura del trabajo y el esfuerzo**

Promover el desarrollo del modelo de **comunidades productivas**.

Formación e instalación de nuevas capacidades en la administración pública local, Municipios y Juntas Locales conjuntamente con programas de formación y capacitación ligados al desempeño laboral.

Promoción de empresas asociativas (cooperativas, sociedades de fomento rural, asociación de empresas) para la prestación de servicios a la producción, fortaleciendo la capacidad de gestión gerencial.

